

**ACTA Nº 1**

APERTURA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, VALORACIÓN CRITERIOS  
EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.  
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
CONTRATO DE SERVICIOS

**ASISTENTES:**

**PRESIDENCIA:** Guillermo Vilana Espejo, Director Técnico de Red Logística de Andalucía S.A. (RLA).

**VOCALES:**

Vocal Técnico: Gabriel Estévez Domínguez, Técnico Superior Áreas Logísticas y Transportes de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en adelante APPA.

Vocal Jurídico: José María Rodríguez Gutiérrez, Letrado Asesor de RLA.

Vocal Económico: Fernando Linares Fernández, Jefe del Dpto. de Administración y Contabilidad de RLA.

**SECRETARIA:** Consuelo Merino Quintero, Administrativa de la Dirección de Áreas Logísticas y Transportes de APPA.

En Sevilla, el día 28 de junio de 2022, a las 08:10 horas, en la Sala de Juntas de Red Logística de Andalucía, S.A., sita en Sevilla en C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la apertura de las proposiciones del procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado en el Perfil del Contratante con fecha 10 de junio de 2022 para la adjudicación del contrato denominado: **“SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES PÚBLICOS DE RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.”, EXPTE.: AB-RLASC-22-000008.**

Iniciada la sesión, la Presidencia de la mesa, tras referencia al anuncio de licitación publicado, procede a dar lectura de la relación de empresas que han presentado su oferta en SiREC-Portal de Licitación, al objeto de tomar parte, integradas por un sobre único:

- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA

Seguidamente se procede a realizar la apertura electrónica con descarga de los archivos y visionado de la correspondiente oferta, siguiendo como orden la documentación administrativa y su calificación y a continuación, la documentación evaluable de forma automática.

FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	28/06/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm4F6USGEQTGBG7SEKESHFA54VR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Sobre la documentación administrativa presentada y recogida en Anexo 1 al presente acta, no se observan deficiencias.

Al ser solo una empresa licitadora, se concluye que no concurren ofertas de empresas vinculadas.

Sobre la documentación técnica evaluable de forma automática, el contenido de las oferta se refleja en el Anexo 2 adjunto a este acta.

A la proposición económica se le aplica la fórmula de cálculo del umbral de anormalidad o desproporción recogida en el Anexo 15 del PCP, quedando fijado el mismo en 97.500,00 €. Se comprueba por el vocal técnico que no existe oferta con presunción de anormalidad.

A continuación se calcula la puntuación económica de la oferta según las condiciones reflejadas en el Pliego de Cláusulas Particulares, reflejándose en el Anexo 2.

Seguidamente, se procede a aplicar la puntuación total obtenida por la empresa licitadora, obtenida de la suma de la puntuación técnica y puntuación económica, reflejada en el Anexo 2.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

**Primero:** La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, por un importe, IVA exento, de 123.556,50 €, al resultar la oferta mejor valorada por aplicación de la ponderación prevista en el pliego de cláusulas particulares, conforme a las puntuaciones asignadas a la empresa admitida reflejada en el anexo a la presente acta.

**Segundo:** Requerir declaración expresa de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y el resto de requisitos exigidos por la Ley y relacionados en la cláusula 18 del pliego de cláusulas particulares, así como la constitución de garantía en el plazo establecido.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 08:40 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA SECRETARIA  
Fdo.: Consuelo Merino Quintero

FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	28/06/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm4F6USGEQTGBG7SEKESHFA54VR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO 1**  
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

<b>Razón Social</b>	<b>Anexo 5 PCP Declaración Responsable /PYME / Registro Licitadores</b>	<b>Anexo 6.1 PCP Compromiso condición especial ejecución</b>	<b>Anexo 7 PCP Presenta Declaración empresas vinculadas</b>
A28141935- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	PRESENTA ANEXO/ NO PYME/ INSCRITA REG. LICITADORES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO

FIRMADO POR	CONSUELO MERINO QUINTERO	28/06/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm4F6USGEQTGBG7SEKESHFA54VR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

